



De la ficción a la historia: el fusilamiento de indios de 1836

Ricardo D. Salvatore¹

Resumen

En 1836, el gobernador Juan Manuel de Rosas habría ordenado la ejecución de 110 indios pampa en la principal plaza de la ciudad de Buenos Aires. La literatura anti-rosista argumentó que el “Tirano” había ejecutado a los indígenas para causar el terror de los oponentes unitarios. El evento, ¿era un producto de la ficción política? ¿O era una verdadera masacre de indígenas? Este ensayo trata de responder a esos interrogantes, usando tanto nuevas fuentes de archivo, como testimonios provistos en el juicio a Rosas después de su caída y otros documentos secundarios. Está en juego la desconcertante interacción o solapamiento de los relatos históricos y de ficción en la historia de la Argentina de la post-independencia.

Palabras clave: violencia; fusilamiento; indígenas; Juan Manuel de Rosas.

From Fiction to History: The 1836 Execution of Indians

Abstract

In 1836 Governor Juan M. de Rosas is supposed to have ordered the execution of 110 pampa Indians in the main plaza of Buenos Aires city. This is what the anti-Rosista fiction argued: The “Tyrant” had executed indigenous peoples in order to cause terror on the Unitario opponents. Was this event a product of a political fiction? Or was it a true massacre of aboriginal peoples? The essay tries to respond to these questions, using both new archival sources, the testimonies provided at the trial of Rosas after his fall, and other secondary sources. At stake is the puzzling interaction or overlapping of historical and fictional narratives in the history of post-independent Argentina.

Key words: violence; execution; natives; Juan Manuel de Rosas.

Fecha de recepción de originales: 21/09/2013.

Fecha de aceptación para publicación: 23/07/2014.

¹ Universidad Torcuato Di Tella. Argentina. Correo electrónico: rdsalva@utdt.edu

De la ficción a la historia: el fusilamiento de indios de 1836²

En este ensayo trato de rastrear la presencia un tanto fantasmal de un episodio crucial en la relación entre Rosas y los indios: el fusilamiento de indígenas en el cuartel de Retiro en 1836. Resulta muy llamativo que este hecho, tan importante por su crueldad y barbarie, haya sido descuidado por la historiografía. El vacío historiográfico es tal que cualquier precisión sobre este evento resulta esclarecedora. Curiosamente el relato más “completo” se encuentra en una pieza literaria: el folletín criollista de Eduardo Gutiérrez *Juan Manuel de Rosas. Los dramas del terror* (1994 [1882]).³ Esto me obliga a desarmar la ficción para tratar de reconstruir la historia. Partiré de la riqueza del relato ficcional para detectar en ella momentos de exceso, propios de la “literatura facciosa” de oposición a Rosas.⁴ Intentaré luego buscar los rastros o huellas de este evento en una selección de textos históricos, jurídicos y literarios.

Me interesa indagar las resonancias de este texto-denuncia en otros textos más recientes, verificando además la posible facticidad de estos relatos con la ayuda de la historiografía sobre relaciones cristiano-indígenas en la frontera. Pretendo llamar la atención sobre la naturaleza elusiva, casi fantasmagórica, de este hecho de violencia estatal. Mis indagaciones me llevan a adelantar aquí una tesis que, por razones de espacio, no puedo desarrollar plenamente. Propongo que el proceso de borramiento histórico de la presencia indígena fue contemporáneo a la construcción de la “memoria de la Tiranía rosista”, tal como fue propuesta por los exiliados anti-rosistas. Que el evento, luego traducido en la figura de “la matanza de inocentes”, sirvió al propósito de afirmar la condena histórica hacia el régimen derrocado, sin dejar información cierta sobre quienes murieron, en qué circunstancias, y por qué. En la sección final, aportó cierta evidencia documental que permite acercarnos un poco más a este acontecimiento, sin evacuar todas las dudas que sembró la ficcionalización del hecho entre 1842 y 1882.

2 Agradezco a Daniel Santilli su ayuda en la localización de fuentes documentales que fueron muy útiles a esta investigación. También a Máximo Obrador por su tarea de recolección de información bibliográfica y de archivo. Hago extensivo mi agradecimiento a los comentaristas de las *XII Jornadas de Historia de la Universidad Torcuato Di Tella: “Conquistas Americanas: Territorios, poblaciones y violencia”*, 14-15 de noviembre de 2012. Buenos Aires.

3 Sobre los escritos de Gutiérrez, véase García (2008).

4 Sobre la literatura facciosa, véase Iglesia (1998) y Área (2006).

El relato folletinesco

El relato más completo del evento se encuentra en el libro de Eduardo Gutiérrez, *Juan Manuel de Rosas. Los dramas del terror*, en el capítulo titulado “La masacre”.⁵ Hay allí una serie de precisiones que resultan excepcionales en relación a los pocos relatos históricos sobre el suceso. Es preciso en cuanto a lugar, fecha, autores y víctimas. El hecho ocurrió en la plaza del Retiro, antigua plaza de toros (actual plaza San Martín). Los indios que fueron ejecutados eran los sobrevivientes de la tribu del cacique Cañiuquil, después de la incursión que hiciera a sus toldos el batallón del coronel Francisco Sosa. ¿La fecha? Se lee en el texto: “A principios del año 1837, el cacique chileno Cañiuquil empezó a moverse seguido de unas mil lanzas de primer orden”. La ejecución, que aparentemente se realizó en represalia por los malones y la “deslealtad” de Cañiuquil, debió tener lugar ese mismo año. Los autores de la matanza fueron las fuerzas del coronel Mariano Maza, por órdenes directas de Rosas.

Un breve resumen servirá para dar cuenta de la complejidad de la trama y del uso de distintos ingredientes propios de la “literatura facciosa”. En el año 1837, debido a que Rosas había descuidado la defensa y desatendido el racionamiento de los “indios amigos”, aumentaron las incursiones indígenas a las estancias en las fronteras. Entonces, en protesta a las promesas no cumplidas del gobierno, Cañiuquil dejó sus toldos en Las Manzanas y pasó a acampar en Choele-Choel, desde donde lanzó “una terrible invasión” a las fronteras de Santa Fe, Córdoba, San Luis y Buenos Aires. Este ataque produjo asesinatos, robo de ganado y toma de cautivas; no se salvaron ni las estancias de Rosas. Al enterarse, él se enojó y juró vengarse. Intentó distraer a Cañiuquil con el señuelo de un tratado de paz para, en el momento menos pensado, lanzar una expedición punitiva sobre sus toldos.

El fraile Delgado fue el encargado de llevar adelante el engaño. Fue quien accedió a todos los pedidos de Cañiuquil y quien supervisó el intercambio de rehenes en garantía del “nuevo tratado”.⁶ Al poco tiempo, el gobierno mandó las primeras remesas de bienes estipuladas en el tratado. Entre los artículos distribuidos iban cajones de aguardiente y caña “con narcóticos”,

5 Fue publicado en 1882, dentro la serie *Los Dramas del Terror* que incluyó, además, textos como *La Mazorca* (1882), *Una tragedia de doce años* (1883) y *El puñal del tirano* (1888). Existió una edición de 1888 publicada por la imprenta de N. Tomassi. Sobre las características de los folletines de Gutiérrez, véase Hart (1999) y Prieto (1988).

6 Cañiuquil pide una tropa de carretas con ropas, comestibles y bebidas cada dos meses, más 500 animales vacunos o 1.000 yeguas. Por indicación de Rosas, el capellán Delgado accede al pedido.

destinados a adormecer a los indígenas.⁷ Esa noche los indios bebieron hasta quedar postrados. En la confusión de la fiesta el fraile Delgado consiguió escapar y ponerse en contacto con el coronel Sosa, a quien brindó la información necesaria para dar el ataque sorpresa.

Al verse sorprendidos por las fuerzas del ejército, los indios no pudieron reaccionar. Los soldados los atravesaron con sus sables mientras estaban semidormidos. Las indias trataban de esconder a sus hijos. En esta confusión se produjo “la carnicería más brutal” (Gutiérrez, 1994, p. 74). Los caballos de los soldados pisaban los cadáveres de los indios. Murieron hombres, mujeres y niños. Sujetado por dos soldados, Cañiuquil fue obligado a observar la masacre. Luego del ataque, los soldados degollaron a los muertos. Después arremetieron contra el cacique, a quien destrozaron a golpes. A pesar de la furia del ataque, quedaron sobrevivientes: unos pocos indios borrachos y un grupo de mujeres y niños. Escribe Gutiérrez: “Contados aquellos infelices, entre hombres, mujeres y niños llegan a sumar ciento diez” (p. 76). Aunque los soldados querían pasar a degüello a los sobrevivientes, el coronel Sosa decidió enviárselos a Rosas como “regalo”. Así, los indios fueron “enhorquetados sobre mancarrones” y “arriados”, como parte de la tropa de ganado recuperada.

En Buenos Aires, los prisioneros fueron paseados por las calles con una escolta de cincuenta soldados. Esta exhibición buscó infundir temor entre la “gente decente” y atraer a la “plebe federal” al espectáculo de muerte.⁸ Los indios marcharon por las calles cubiertos de divisas federales y cargando letreros de “vivas y mueras”. Sus cuerpos señalaban el verdadero destinatario de la violencia estatal: los unitarios. Los federales insultaron a los curiosos que salieron a mirar. Llegados a la Casa de Gobierno, los indios actuaron de forma extraña: rechazaron los regalos que les dieron, agredieron a los empleados y amenazaron de muerte al gobernador. En represalia, cuenta Gutiérrez, Rosas decidió “pasarlos por las armas”.

La mañana siguiente, corrió la voz de que serían fusilados los indios, lo que atrajo mucha concurrencia. “El fusilamiento de indios no era cosa que podía ver el pueblo con frecuencia y era preciso aprovechar la ocasión”, escribe Gutiérrez (p. 77). Rosas envió al “lenguarás” Villalacán [Millalacán] a tranquilizarlos. Entonces, un contingente de soldados apostados en la parte norte de la plaza comenzó a dispararles sin aviso previo:

7 “Aquella bebida estaba compuesta con fuertes narcóticos para que los indios se adormecieran y dar entonces fin con ellos” (Gutiérrez, 1994, p. 73).

8 “Aquí se presentaba a Rosas la ocasión de aterrar al pueblo, para dominarlo por este sistema, y dar un día de festín a la chusma federal” (Gutiérrez, 1994, p. 76).

“Apenas habían llegado los indios al centro de la plaza, por un movimiento rápido y calculado, los soldados de Maza se echaron el fusil a la cara y una descarga cerrada atronó los aires, envolviendo aquella muchedumbre en humo espeso” (Gutiérrez, 1994, p. 78).

A la primera descarga siguió otra aún más letal. Algunos indios que levantaban sus puños amenazantes fueron abatidos; otros trataron de proteger a los niños con sus cuerpos. Luego se produjo una descarga de “fuego granado continuo” que no dejó indio en pie. El miedo se apoderó de los espectadores. Los que estaban mirando cerraron sus ventanas. El mensaje de terror llegó así a su destinatario final: las familias unitarias:

“Rosas había conseguido su objeto. El pánico más tocante se había apoderado de la población, y sobre todo de las familias unitarias, que pensaban, con razón, que al asesinato de salvajes de la pampa seguiría el de los salvajes unitarios” (Gutiérrez, 1994, p. 79).

Luego sobrevino la segunda parte de la matanza: el degüello de vivos y muertos. En esta fase desaparecieron los curiosos y la escena se transformó en una orgía de muerte:

“Entonces empezaron la matanza y carnicería más horrible: sin distinción de vivos y muertos, de heridos graves y leves, de mujeres y niños, aquella soldadezca impía inició su obra federal de degüello.”... Aquellos bárbaros habían llegado al delirio de la ferocidad. Se arrojaban unos a otros los cuerpiños de los niños y les cortaban la cabeza lentamente, con una fruición indescriptible” (Gutiérrez, 1994, p. 79).

Los cuerpos de los indios ya sin vida -y sin cabeza- fueron colgados de los brazos en los árboles de la plaza. Terminada la faena, los soldados decidieron tomar trofeos cadavéricos como recuerdos de la hazaña. Se dispersaron a beber en las pulperías llevando con ellos orejas, manos, y hasta cabezas de niños y mujeres, atados a la faja de su cintura. Luego brindaron a la salud de los difuntos, riendo a carcajadas:

“Quien llevaba un par de orejas, quien una mano y quien otros miembros diferentes. Los más desastrados, que querían pasar por más feroces, llevaban un par

de niños o alguna cabeza de mujer asegurada a la cintura por la trenza" (Gutiérrez, 1994, p. 80).

El relato del fusilamiento de indios anticipa episodios sangrientos para los simpatizantes del partido unitario.⁹ Se trata de una "fiesta monstruosa" en la que la "plebe Rosina" se regodea en la matanza de inocentes. El propio Rosas ha tramado este castigo-espectáculo para esparcir terror entre las familias unitarias. Estas, aunque cerraban sus ventanas para no ver, no podían evitar el miedo que las invadía. Ya bebidos, los soldados federales salieron a insultar y a golpear las puertas de aquellas personas "poco entusiastas".

El relato de Gutiérrez es el único detallado. La trama tiene un comienzo y un final, un contexto y un texto, causas y consecuencias. Está organizado en base a un argumento central: el episodio de terror más importante de la época de Rosas se ejerció sobre los cuerpos de 110 indios, pero no fue destinado a ellos, sino a impartir terror entre los unitarios.¹⁰ Fue, en este sentido, un sacrificio de inocentes con fines políticos. Para la "plebe rosina", en cambio, ésta fue otra monstruosa "fiesta federal".

¿Qué tiene de verdadero este relato? La historiografía sobre este evento es escasa. Muchos especialistas en el período han evitado tratar detenidamente este tema. Aquellos que lo hicieron, dejaron dudas sobre la fecha del episodio, sus víctimas y los motivos de la ejecución. Gutiérrez enlazó diversos elementos -tomados de la "literatura facciosa" y del juicio a Rosas- en una sola trama. Claramente, el folletín de Gutiérrez buscaba entretener al lector, recordando un pasado político de terror y barbarie que había cambiado radicalmente a partir de Caseros.

El juicio a Rosas

En 1861 se llevó a cabo el juicio al ex gobernador Rosas, en ausencia.¹¹ Con anterioridad, una ley de 1857 había declarado a Rosas "reo de lesa-patria por la tiranía sangrienta que ejerció sobre el pueblo" y dado por probadas las acusaciones de "tirano", "dilatador de la fortuna pública" y "traidor a la patria". Los demás delitos se trataron como "crímenes comunes" y quedaron bajo

⁹ En otros capítulos Gutiérrez narra la masacre de 1840 y el éxodo de unitarios de 1839-1840.

¹⁰ En realidad, corrige Gutiérrez, son fusilados 111 indios, si se agrega el "lenguarás" Millalacán que hasta entonces había permanecido prisionero como rehén.

¹¹ Partes de ese proceso fueron publicadas en *Causa criminal seguida contra el ex-gobernador Juan Manuel de Rosas ante los Tribunales Ordinarios de Buenos Aires*, con el Prólogo a cargo de Emilio Agrelo, ver referencias bibliográficas.

la competencia de los tribunales ordinarios. Estos fueron los crímenes que se llevaron a juicio en 1861.¹²

En primera instancia, el juez Sixto Villegas condenó a Rosas el 17 de abril de 1861 por delitos de diversa naturaleza a la “pena ordinaria de muerte con calidad de alevé”. Entre ellos figuraban asesinatos y fusilamientos a personas que habían sido condenadas sin motivo alguno o sin juicio previo. En uno de los listados, bajo el acápite “4º. Condenados a muerte” aparecía una línea que decía: “Ciento diez indios” en 1836, luego de otros tres individuos ejecutados a quienes se mencionaba con nombre propio.¹³ En el resumen del fiscal hay una referencia explícita a la masacre de indígenas. Dice así:

“Así lo vemos entonces fusilar en la Plaza del Retiro ciento diez indios de una sola vez y en un solo día, regando con la sangre de estos infelices aquel paseo público en el cual se agrupaba la muchedumbre ignorante, ávida de presenciar aquella bárbara escena, aquel nuevo sistema de intimidación, inventado para enseñar al Pueblo a doblar la rodilla ante su voluntad, so pena de incitar la rabia del Tirano, que disponía la vida de los hombres, como si fuesen bestias que mandaba al matadero” (Agrelo, 1864, p. 20).

Hay aquí una precisión sobre el número de los indios fusilados. Pero no se dice cuándo tuvo lugar esta masacre, cómo ocurrieron los hechos, ni de qué tribu provenían las víctimas. La interpretación que hace el fiscal es similar a la propuesta por Gutiérrez: esta masacre estaba destinada a intimidar y subyugar a la población de la ciudad. Se sugiere también que esta matanza fue el comienzo de una serie de fusilamientos sin proceso judicial, producto del uso indebido de las facultades extraordinarias concedidas en 1835.¹⁴

En segunda instancia, el fiscal especial Pablo Cárdenas hizo una re-clasificación de delitos, agrupándolos en tres: a) fusilamiento de prisioneros, b) las masacres de 1840 y 1842, y c) fusilamientos sin juicio previo. En este último grupo, después de otros dos fusilamientos,¹⁵ figuraba la ejecución colectiva de indios: “1836-Ciento diez indios fusilados el 8 de Julio en la Plaza del Retiro”. Aquí ya hay una precisión del lugar de la ejecución y de su fecha.

12 El sumario del juicio de 1861 no incluyó una serie de delitos que Rosas había cometido en su carácter de gobernante.

13 Mayor Montero, Pedro B. Acosta y Aguedo Ruiz.

14 “...Desde esta época de 1835 datan los fusilamientos ordenados por Rosas sin forma alguna de juicio” (Agrelo, 1864, p. 20).

15 Uno en 1830, el sargento mayor Montero por unitario, y otro en 1835, José Masculino, por deserción.

En base a estos antecedentes, la Sala Criminal ratificó la sentencia, sin agregar comentarios.

La Sala en lo Civil, que actuó como instancia de revisión del proceso, definió más claramente lo que se entendía por “crímenes comunes” y excluyó de la causa (por ser delitos políticos) otros que la fiscalía consideraba cruciales: el fusilamiento de prisioneros en San Nicolás, la ejecución de Camila O’Gorman y del padre Gutiérrez, y el fusilamiento de los sacerdotes en Santos Lugares.¹⁶ Además, la Sala sembró duda sobre la completitud de la prueba de los delitos comunes, estableciendo que solo hubo plena prueba para algunos de los asesinatos de abril de 1842 (Agrelo, 1864, p. 79). Puesto en otros términos, Rosas resultó condenado por los asesinatos de 1842. Sobre los otros crímenes, aun cuando eran de “notoriedad y fama pública”, la Sala entendió que debía continuarse la investigación. Los diecisiete homicidios de 1842 por sí solos ameritaban la pena de muerte, pero los demás no debían considerarse como cosa probada. Más importante para nuestro propósito es que en este dictamen no se hace mención del “fusilamiento de indios”. Al parecer, esta masacre se incluyó dentro de aquellos “delitos políticos” sobre los cuales ya había dictaminado la Legislatura, pero esto no se aclaró de manera explícita.

La literatura facciosa

José Rivera Indarte fue tal vez el militante más acérrimo y contumaz de la oposición a Rosas en el exilio. Sus denuncias sobre los crímenes de Rosas aparecieron en el periódico montevideano *El Nacional* y fueron luego compendiadas en un inventario del terror que se tituló *Tablas de Sangre* (1843).¹⁷ Las denuncias contenidas en este texto fueron después incluidas como evidencia en el juicio al ex gobernador, con el agregado de evidencia testimonial de víctimas y sobrevivientes del terror rosista.

En *Rosas y sus opositores*, Rivera Indarte establece el año del acontecimiento (1836), el lugar donde ocurrieron los hechos (Retiro), la zona de donde provenían los indígenas (cercanías de Bahía Blanca) y el método utilizado para matarlos:

16 “...no han debido hacerse cargo a Rosas por ellos en esta causa, pues han servido de fundamento para la condenación que le impuso el Cuerpo Legislativo” (en 1857) (Agrelo, 1864, p.78).

17 En 1842, Rivera Indarte había publicado en Montevideo *Las efemérides de los degüellos y matanzas de Rosas*, las que fueron el antecedente o material de *Tablas de sangre*. Este volumen se incluyó luego en la colección de tres volúmenes *Rosas y sus opositores*, reimpresso luego de la caída de Rosas. Véase Mitre (1853).

“En 1836 [Rosas] ordenó, para atemorizar a la provincia de Buenos Aires, la atroz matanza de centenares de indios indefensos, de todo sexo y edad, arrancados de las tolderías.... En la sola ciudad se fusilaron 110 en el cuartel de Retiro y unos veinte en el cuartel de Cuitiño. Esa carnicería nunca se olvidará en Buenos Aires.¹⁸ Se trajeron las víctimas embarcadas de Bahía Blanca, y a los dos días las sacaron a la plaza en bandas de a 10 y 20 y fueron fusilados con un fuego de pelotón, por el batallón de Maza, de manera tan brutal que muchos de ellos se alzarón vivos en los carros en que se conducían al cementerio a sus destrozados hermanos, y otros en el borde de una zanja que se abrió cerca de la Iglesia de la Recoleta, para sepultarlos, y allí se disputaron Comisarios de Policía y Edecanes de Rosas el placer de matarlos a pistoletazos” (Rivera Indarte, 1930, pp. 149-150).

Hay aquí elementos no incluidos en el relato de Gutiérrez. Sobresalen la cuestión de la zanja construida para enterrarlos, cerca a la iglesia de la Recoleta; el hecho de que quienes remataron a los sobrevivientes del fusilamiento eran altos funcionarios de Estado: edecanes y comisarios; y la mención de la muerte del cacique Carrané y su hijo.¹⁹ Esto último parece un error. Lo más cercano que reconoce la historiografía es Carriague, un cacique ranquel atacado por las fuerzas del Coronel Algañaraz en mayo de 1836 en las inmediaciones de Huinca Renancó (Martínez Sarasola, 1992, p. 557). También en cuanto al método de ejecución, el relato de Rivera Indarte privilegia una visión organizada de la matanza: en pelotones y por tandas de 10 y de 20.

En un segundo momento, Rivera Indarte (1930) describe la negativa de Rosas a que los indios recibieran los sacramentos cristianos:

“El Obispo de Buenos Aires solicitó de Rosas, antes de la ejecución, que se le permitiese convertirlos al cristianismo y bautizarlos, para que esas almas pudiesen salvarse. Rosas le dio por toda contestación: ‘que era un viejo zongo, y que se dejase de chocheses.’ “Rosas pretende que esos indios eran *rebeldes* y habían cometido *horribles delitos*. No dice cuales son, ni qué jueces sentenciaron las causas de más de mil seres humanos, que no eran súbditos de la provincia de Buenos Aires. ¡Rebeldes!” (pp. 150-151).

Si la ejecución existió, la intervención del obispo se tornaría creíble. Rivera Indarte introduce este momento suplementario al relato para reforzar la

18 El énfasis es de mi autoría.

19 Rivera Indarte confunde a Carriague con Carrané, otro cacique probablemente ultimado en Córdoba.

idea de que la política indígena de Rosas era más inhumana y cruel que la de los conquistadores españoles. Por no dar cristiana sepultura y por tratarse de delitos no probados, esta acusación es luego recogida en el sumario del juicio a Rosas.

En 1857 se publicó en España *Los mártires de Buenos Aires*, novela de Manuel María Nieves.²⁰ Allí se hace referencia al fusilamiento de indios inmediatamente después de narrar la cesión de la suma del poder público (1835) y los festejos que le siguieron. El hecho se presenta como premonitorio de grandes asesinatos por venir.²¹ El motivo que da Nieves va más lejos, sugiere la posibilidad del asado e ingesta de carne humana por parte de los “degolladores”, por eso los llama “caníbales”. Luego repite casi exactamente el relato de Rivera Indarte sobre el pedido del obispo de que se diera sacramento cristiano a los indios caídos (Nieves, 1857, p. 307). En la novela, el obispo interroga a Rosas acerca de los motivos de esta brutal masacre. “Sólo me contestó que esos indios eran rebeldes y que habían cometido ‘horribles delitos’ (p. 308).²²

El capítulo “El degüello de los inocentes”, por su temática, parece ser el sostén argumental del libro. Dice así: “Habíanse fusilado, como hemos dicho, el día anterior unos ‘ciento diez’ en la Plaza del Retiro y unos veinte en el cuartel de Cuitiño.” (p. 311).²³ Según Nieves, fue Mariano Maza quien dirigió aquella primera ejecución. Seguidamente, el autor introduce una variante que refuerza y multiplica la masacre. Al día siguiente del fusilamiento de 110 indios, la gente de Cuitiño hace degollar a niños indios:

“Ocho indios, niños de ocho a doce años todos, formaban el grupo más espantoso que podáis imaginar. Unos se revolcaban en el suelo entre la agonía y la sangre: otros al ver la suerte de sus hermanos resistían a las hercúleas fuerzas de los verdugos, remangados de brazos y piernas para no teñir su ropa con la sangre...” (p. 313).

Un grabado con la imagen de cinco mazorqueros degollando a los 8 niños (dos de ellos yacen muertos, uno sin cabeza) refuerza la verosimilitud del

20 Una segunda edición se publicó en Buenos Aires en 1861, el año del juicio a Rosas.

21 “Tal era el día que había elegido Rosas para atemorizar a la capital de los argentinos, con la horrible matanza de centenares de indefensos indios, de ambos sexos y de todas edades, arrancados de sus tolderías para servir de holocausto.” (Nieves, 1857, p. 304).

22 El énfasis es de mi autoría.

23 Para Nieves, Cuitiño es “el Caribe” jefe de los serenos, que dirigía la sección de verdugos. “Caribe” y “caníbal” eran dos palabras que Cristóbal Colón usaba como equivalentes o intercambiables en sus Diarios. Véase Todorov (1987).

relato. La escena tiene lugar a pocos metros de la pirámide de Mayo. Al fondo a la derecha se destacan cuatro grandes picas con cabezas, que indican las ejecuciones del día anterior.²⁴ Abajo del grabado se lee “¡Mueran los unitarios!-decían los asesinos!”. Para hacer más obvia y didáctica la inserción de la escena sobre la matanza de inocentes, el autor pone en la boca del protagonista principal (Martín) el significado de esta masacre:

“-Bien, amigos míos- esta es la inauguración de una época terrible que vamos a atravesar; época, por corta que su duración sea, dejará en pos de sí indelebles recuerdos, huellas eternas de sangre y horrores, como las que han dejado siempre todas las tiranías, que alterado al mundo civilizado, y que la posteridad recordará con luto y dolor” (p. 314).

Poco importa clarificar quiénes fueron las víctimas. El motivo del “degüello de inocentes” -ilustrado como una matanza de niños blancos- sirve para condensar en un relato y en una imagen toda la crueldad y violencia de la Tiranía Rosista. La función propagandística cede ante la pretensión de originalidad o calidad literaria del texto. Cualquier lector avezado se da cuenta que Nieves ha reproducido, con algunas variantes, la estructura ficcional de la *Amalia* de José Mármol.

Ficciones verdaderas

¿Qué procesos de escritura, reproducción, y re-escritura hacen que un hecho histórico aparezca en su plenitud como ficción? ¿Qué circunstancias favorecen la migración de un texto literario faccioso hacia la documentación de un juicio criminal? ¿De qué manera puede un proceso judicial servir de fundamento a la escritura de folletines criollistas? Más importante para el historiador es recorrer el camino inverso. ¿Cómo volver un relato casi mítico un hecho histórico? Es decir, ¿cómo dotar de facticidad a un acontecimiento que sus contemporáneos no se preocuparon por documentar?

Hay “ficciones verdaderas”, relatos con condimentos de ficción sobre hechos reales. Y también hay relatos que, utilizando técnicas literarias, producen un efecto de verdad similar a una narrativa histórica.²⁵ El texto de

²⁴ El dibujante no se esmeró por hacer que los niños indios parecieran indígenas. Tampoco están los degolladores vestidos con atuendo federal.

²⁵ Entre ellos, los escritos de Rodolfo Walsh (*Operación Masacre*), Tomás Eloy Martínez (*La novela de Perón*) y Truman Capote (*A sangre fría*).

Gutiérrez, *Juan Manuel de Rosas. Los dramas del terror*, forma parte de este universo. Hasta aquí, hemos tratado de establecer encadenamientos entre este relato folletinesco y textos anteriores: los documentos del juicio a Rosas y las denuncias de la literatura facciosa. Después veremos sus resonancias en los archivos diplomáticos británicos. Estos encadenamientos textuales, mientras afirman la verosimilitud del hecho, generan dudas acerca de los detalles factuales del relato, lo cual conspira contra el proceso de reconstrucción histórica. La circulación textual no logra borrar la naturaleza casi fantasmal y nebulosa de un importante acontecimiento en la historia de las relaciones cristianos-indios en Argentina.

Una cadena de relatos sirvió para transportar hacia el siglo XX un hecho de existencia probable, construido a mediados de la década de 1840. Las acusaciones de un exiliado unitario en Montevideo proveyeron un inventario del terror rosista y, a su tiempo, sirvieron como “base documental” para sustanciar un juicio criminal contra el ex gobernador. Las *Tablas de Sangre* y su texto explicativo, *Rosas y sus opositores*, fueron “ficciones verdaderas” por excelencia. Con el tiempo, en las décadas de 1880 y 1890, los relatos contenidos en el juicio a Rosas pasarían a la literatura folletinesca para, desde allí, diseminarse en múltiples dimensiones. Así, el fusilamiento de indios en Retiro se naturalizó como una atrocidad que formaba parte -junto con las ejecuciones de prisioneros unitarios, la muerte de Camila O’Gorman, y de una serie de ejecuciones sin juicio previo- del “sistema de terror” rosista.

Pero a su vez, el paso del tiempo volvió a este “hecho” cada vez más opaco. Los historiadores no consiguieron fuentes para contrastar su existencia. Muchos prefirieron omitirlo de sus narrativas, tratándolo como una denuncia unitaria no comprobada.²⁶ Otros lo mencionaron vagamente, sin precisar la fecha, el lugar o las víctimas. A pocos les interesaba saber quiénes murieron y bajo qué circunstancias. El episodio circularía más tranquilamente de ficción en ficción.

En la “Era del Progreso”, la literatura folletinesca, en su afán por aprovechar el interés del público lector por los rebeldes gauchos, las guerras civiles y las dictaduras criollas, dio nueva vida a aquel evento olvidado. Gutiérrez utilizó como materiales documentos del juicio a Rosas, validando así una memoria sobre la dictadura rosista. En otro de sus folletines contra Rosas, *El puñal del tirano* (1895), el autor afirmó la veracidad de sus relatos sobre los crímenes de

26 Muchos de los textos históricos sobre la época de Rosas no mencionan este acontecimiento (Ingenieros, 1920; Ramos Mejía, 1952; Quesada, 1950). En la literatura reciente, hay una mención en Di Meglio (2007), pero en muchos otros textos no aparece; véase, por ejemplo, Temavasio (2009). Sorprendentemente, tampoco hay mención en un libro reciente sobre las diferentes campañas contra los indígenas: De Marco (2010).

la dictadura rosista en los procesos judiciales seguidos contra Antonino Reyes y contra Juan M. de Rosas. Dice así:

“Como tanto horror parece el aborto de una imaginación enfermiza nos vemos obligados a citar aquí los procesos criminales seguidos a Juan Manuel Rosas y a Antonino Reyes.” “Allí encontrarán nuestros lectores la corroboración de todo lo que acabamos de narrar, especialmente en la declaración de doña Carmen Martínez, foja 17 vuelta ratificada en la 319 de la causa de Rosas, y en la declaración del respetable doctor Don Mariano Beascochea, que corre en la causa de Reyes, a fojas 136, y en la Don José María Pizarro Monje, foja 200 ratificada a 316” (Gutiérrez, 1895, p. 84).

Gutiérrez asume aquí el rol de historiador y cita documentos, para validar la veracidad de su relato-acusación.²⁷ No advirtió tal vez que estos papeles judiciales decían claramente que muchos crímenes atribuidos al dictador no habían sido plenamente probados.²⁸ Condenado Rosas en ausencia por crímenes de lesa-patria en 1857, y luego por las masacres de 1842, no parecía necesario investigar nada más. Es más, el clima político pos-dictatorial demandó poner un cierre a toda la cuestión.²⁹

El puñal del tirano no solo reinterpreta los asesinatos y ejecuciones listados en el juicio a Rosas, sino que reproduce la lista de los ejecutados, en el orden y la forma en que aparecen en el proceso judicial. El renglón que dice “1836. Ciento diez indios fusilados en el cuartel del Retiro el 8 de julio de 1836” es copia exacta. La lista de condenados parece haberse extendido con la ayuda de órdenes de ejecución tomadas del Archivo General de la Policía.

El relato de Gutiérrez sobre el fusilamiento de indios, ahora sabemos, contiene varios elementos ficcionales. La fecha está equivocada: es 1836, no 1837. El cacique Cañiuquil existió y su tribu recibió expediciones punitivas en 1836, pero no podemos comprobar que fueron sus miembros los que fueron masacrados en Retiro.³⁰ El engaño del fraile Delgado es claramente un condimento ficcional, puesto para destacar la astucia de Rosas para acabar con jefes indios desleales.

27 Afirma en *El puñal del tirano* que aún había sobrevivientes de aquellos años de dictadura residiendo en Buenos Aires y que ellos le habían refrendado que estos eventos eran ciertos.

28 Las otras acusaciones principales se tenían por ciertas en base a la “voz pública y fama”.

29 Para una descripción más detallada del tratamiento judicial a los crímenes de la época de Rosas, véase Salvatore (2010, pp. 163-199).

30 Se cree que Cañiuquil murió cerca de Bahía Blanca y algunos historiadores afirman que fue asesinado por los soldados de Mariano Maza y de Francisco Sosa (Sulé, 2003; Villar y Jiménez, 2011).

El año ficcional (1837) no es un equívoco. Está colocado allí como un episodio de violencia originaria que anticipa el exilio en masa de los jóvenes románticos. Su antecedente textual está en el propio juicio criminal contra Rosas. Allí se argumenta que hacia 1835 comenzaron los fusilamientos sin causa ni proceso, y sabemos que el “fusilamiento de 110 indios” entró en el archivo unitario como parte de esas atrocidades. Estas sentencias sin proceso fueron una razón de peso para juzgar al gobierno de Rosas como tiránico y carente de ley.

Gutiérrez narra el terror rosista como espectáculo: la matanza de indios sirvió para que las familias unitarias comprendieran el significado profundo del nuevo sistema político. Los indígenas fusilados fueron meras víctimas sacrificiales para lograr la cohesión nacional y la paz social como la entendían los federales rosistas. *Los Dramas del Terror* son una verdad folletinesca. Pero aluden cercanamente a los hechos de violencia que la propia justicia atribuyó a Rosas. En 1883, Antonino Reyes puso empeño en mostrar que aquella pieza de ficción se basaba en datos falsos. La guerra civil había enardecido las pasiones y desfigurado los hechos. Escribe:

“En los Dramas del Terror se hablaba del Sr. Reyes como de un criminal famoso. El autor de ese trabajo [Gutiérrez], extraviado por los falsos informes de un anciano que busca el satisfacer una pasión oculta que lo domina, le había exhibido con los colores más descarnados, tal cual se le habían presentado treinta años atrás los odios de los partidos”³¹ (Bilbao, 1998, p. 9).

Según Reyes, se trata de una historia no verificada por la evidencia; de un hecho esquivo en su facticidad. La persona que más información manejaba sobre el movimiento de presos, opinó que el relato más completo del terror de Estado carecía de sustento. Era el producto de la desmemoria de un anciano, que había coloreado a su manera aquellos años tan terribles. Una acusación repetida en varios textos, pero no comprobada.

El propio Reyes dio en su momento una respuesta muy general a la acusación específica del fusilamiento de indios. Su defensor trató de separarlo de la responsabilidad de las ejecuciones ordenadas por Rosas. Pretendió que se procesara también a todos los militares que ejecutaron órdenes de Rosas de fusilar o matar personas. Representó a Rosas como una figura monstruosa a la cual sus dependientes o empleados no podían contradecir. Reyes alude

³¹ El énfasis es de mi autoría.

tangencialmente al hecho:

“Recuérdelo, sino lo recuerda [le dice al Juez], que Rosas para aterrar al pueblo entero, hizo fusilar aquí en la ciudad en el cuartel del Retiro a cuanto prisionero había. Uno sólo, el coronel Díaz creo que éste sólo se libró!” (Bilbao, 1998, p. 142).

Al hacerlo, agregó confusión al pasado que tratamos de esclarecer. Dijo que Rosas ordenó fusilar a todos los prisioneros del cuartel de Retiro, excepto a uno. ¡Pero no dice que fueran indígenas! Deja abierta la posibilidad de que los “salvajes” fusilados hayan sido unitarios. O, más probablemente, una combinación de indios, unitarios y criminales comunes.

Ocho años después del evento, en 1844, el relato de la literatura facciosa aparece en la pluma de un “British gentleman” residente en Montevideo, en una carta dirigida a Lord Aberdeen. La denuncia es elocuente y se parece bastante al relato de Rivera Indarte:

“The first of these cases [of atrocities] bears date the 8th of July, 1836.

“The people of Buenos Ayres, after the Royalist party had yielded to the Patriot brothers, witnessed many bloodless revolutions; but to establish that which has then recently taken place, with despotic force, Rosas determined to operate upon the minds of the inhabitants by terror. Accordingly, he caused to be brought from the confines of the Province a tribe of Indians, who had become his prisoners. On their passage they made an attempt to escape; and without any other pretext, without any form of trial, ceremony, or decree, he gave the word, and these devoted wretches, fathers and sons of eight and nine years old, with their aged grandsires, to the number of nearly one hundred, were all inhumanly butchered under the broad light of heaven, in the city of Buenos Ayres. The unhappy victims were brought from their horrible prison in groups of ten and twelve, and were shot down by their executioners, who fired upon them in platoons without particular aim; thus, when their mangled bodies were cast from the carts that conveyed them, into the one huge grave prepared for this unholy hecatomb on the sands, many with whom life still lingered, made attempts, and in one or two instances with success, to crawl there out, but were forthwith dragged back, with their throats cut and their brains beat out, by their merciless murderers: and even here the horror of the scene did not end, for the dogs and swine of the city were permitted to tear up and feed upon their remains. Is there among Rulers of this generation, who had received the sign of salvation on their foreheads, another such atrocity on record?”³²

32 “El primero de estos casos [de atrocidades] data del 8 de julio de 1836.

El pueblo de Buenos Aires, después de que el partido Realista se rindiera ante los Patriotas, fue testigo de muchas revoluciones incruentas; pero para que fuera posible lo que ha tenido lugar recientemente, Rosas operó con fuerza despótica

Para el “caballero británico”, se trata de la peor atrocidad cometida por el dictador.³³ La fecha es precisa: 8 de julio de 1836. El número de víctimas no tanto: “casi cien”. La “rebeldía” de los indios consistió en tratar de escapar. ¿Dónde tuvo lugar tal masacre? Sólo dice “en la ciudad de Buenos Aires”, bajo plena luz del día. La acusación es clara: Rosas ordenó la ejecución, sin juicio previo y sin mediar acusación ni defensa. El método de fusilamiento coincide con la narrativa de Gutiérrez: dispararon “en pelotones” en todas las direcciones. Un elemento alude a la idea del terror organizado: fueron sacados de la prisión en grupos de 10 o 12. Luego de la ejecución, los muertos y heridos fueron llevados en carros a una fosa común. Los que trataron de salir de esta fosa, fueron golpeados en la cabeza hasta que salió materia gris de sus cráneos. En seguida fueron degollados: hombres, niños y viejos. Luego perros y cerdos se alimentaron de sus cadáveres.

El plus macabro de este relato refuerza la imagen monstruosa del “Tirano” para producir efectos políticos: el involucramiento de Gran Bretaña en la lucha contra Rosas. El motivo del degüello de inocentes aparece explícito en la matanza de niños de ocho y nueve años. Otro elemento del relato es novedoso: los animales devora-muertos reemplazan a los asesinos-federales llevándose partes del cuerpo como regalo.

Cadena de imprecisiones

Para reconstruir este momento de la violencia estatal contra los indígenas, hemos partido de un boletín folletinesco y revisado papeles judiciales y cartas a diplomáticos para llegar a su origen, un texto fundacional de la “literatura facciosa” (Rivera Indarte, 1930). Leídos en conjunto, estos textos componen una cadena textual plagada de imprecisiones. Como en muchos otros aspectos sobre la época de Rosas, fue Adolfo Saldías en su *Historia de*

sobre las mentes de los habitantes por el terror. Para ello, hizo traer prisionera una tribu de indios desde los confines de la provincia. Durante el viaje algunos trataron de escapar; y sin ningún otro pretexto, sin llevar a cabo ninguna forma de juicio, ceremonia, o decreto, él dio la orden, y esos miserables devotos, padres e hijos de ocho y nueve años de edad aproximada, hasta un número cercano al centenar, fueron todos inhumanamente masacrados bajo la plena luz del día en la ciudad de Buenos Aires. Las infelices víctimas fueron llevadas desde su terrible prisión en grupos de diez y doce, y fueron derribadas por sus verdugos, que dispararon sobre ellos en pelotones sin un plan particular; luego, cuando sus cuerpos mutilados fueron arrojados desde los carros que los transportaban, en la enorme tumba preparada en la arena para esta hecatombe impía, muchos en los que aún persistía la vida, hicieron intentos, y en uno o dos casos con éxito, de salir gateando de allí, pero fueron inmediatamente arrastrados hacia atrás de nuevo, y sus gargantas fueron cortadas y cerebros abiertos a golpes por sus despiadados asesinos: e incluso entonces el horror de la escena no terminó porque a los perros y los cerdos de la ciudad se les permitió desgarrar y alimentarse de sus restos. ¿Hay entre los gobernantes de esta generación, que han recibido el signo de la salvación en la frente, alguno que tenga tal atrocidad en su haber?” (British gentleman, 1844, p. 23). (Traducción de los editores).

33 Le siguen en orden de importancia, el asesinato de los Maza y las masacres de 1840 y 1842.

la *Confederación Argentina* (1968 [1881]), quien abrió el debate.³⁴ Renuente a comprometerse con un hecho que parecía verídico, pero rodeado de demasiados elementos ficcionales, Saldías presentó el “hecho” como parte de una batalla entre dos periodistas: Mariño y Rivera Indarte.

Rivera Indarte se había referido a la masacre de indios en sus “Efemérides” publicadas por *El Nacional*. Nicolás Mariño, un federal decidido, contestó a estas acusaciones desde la *Gaceta Mercantil*. Después de contradecir la proposición de que solo Rosas fue responsable por los asesinatos y degüellos que aterrorizaron a la ciudad, Saldías reprodujo los principales momentos de este combate de “diaristas”:³⁵

“Y entrando en materia, [Mariño] transcribe la *efemérides* de junio en que El Nacional dice haber sido fusilados 72 indios pampas, y escribe: ‘No fueron 72 indios bárbaros los que hizo fusilar el gobierno argentino en 1835: eran 120. Fueron ejecutados por sus robos, depredaciones y asesinatos en la campaña. Y esta medida fue útil porque salvó las vidas y propiedades de los habitantes de la campaña. Había que escoger entre la desolación de la campaña de este país o el castigo de esos indios. ¿Qué ha hecho el gobierno de S.M.B. y todos los gobiernos del mundo en iguales circunstancias?’ (Saldías, 1968, vol. 2, p. 344).

Al presentarlo como parte de un debate entre dos periodistas políticos, el hecho quedaba entre medio de dos enunciaciones: una que lo mostraba como una masacre bárbara ordenada por el “Tirano”; otra que justificaba la ejecución colectiva de indígenas en actos previos de saqueo. Saldías critica el intento de Rivera Indarte de subsumir la política de Rosas bajo el signo de lo monstruoso-mitológico. Entiende que el periodismo de Mariño es más convincente, menos encendido y más preciso.³⁶ Sin embargo, la cita de Mariño no agrega demasiado sobre la composición del grupo masacrado, ni sobre los procedimientos del fusilamiento.³⁷

34 El juicio a Rosas solo vino a reafirmar -en realidad, a reproducir- los textos de la literatura facciosa, principalmente *Tablas de Sangre y Rosas y sus opositores*.

35 Sobre el combate entre periódicos, véase Zubizarreta (2010).

36 “Rivera Indarte no podía contestar esos hechos, a fuer de exactos; pero en cambio daba en el yunque: insistía en las matanzas de Rozas. Mariño lo sigue paso a paso en este camino complementando la serie de descargos. Y resumiendo cuanto Rivera Indarte ha afirmado de los unitarios para hacer un inventario de crímenes y sangre de los federales, Mariño le cita uno a uno los hechos notorios que, en su sentir, han dado margen a las desgracias de la República. En esta tarea, Mariño se eleva a la verdadera elocuencia periodística...” (Saldías, 1968, vol. 2, p. 348).

37 Rivera Indarte había incorporado nuevos elementos al relato sobre los cuales Mariño no opina: entre ellos, la denegación del derecho de sepultura, el transporte en carro de los cadáveres y el asesinato de los sobrevivientes a manos de la policía.

Saldías evita pronunciarse sobre la cuestión de fondo: que se fusiló a estos prisioneros sin juicio previo y que tal matanza se realizó de forma cruel y brutal. El historiador dejó que el “federal neto” Mariño expresara las razones de Estado: en toda nación civilizada se ejecutan personas por delitos graves. Con mayor razón, si son indios enemigos que causan muerte, secuestros y robos a la población cristiana. Con el tiempo, este episodio se volvió más elusivo hasta adquirir dimensiones míticas. Ese mito, sin embargo, siguió informando y sosteniendo el relato liberal de un pasado dictatorial de crueldad extrema.³⁸

Algunas certezas y muchas dudas

Para resumir: una serie de relatos, iniciados desde la literatura facciosa, crearon una cadena de impresiones y dudas acerca de un acontecimiento crucial para la historia de la violencia en Argentina. Resumimos aquí los principales interrogantes que el relato ficcional de la masacre presenta al historiador.

1- ¿Ocurrió realmente este hecho?

La reiteración del relato, bajo formas muy diversas, hace pensar que sí. Desde que fuera denunciado hacia 1842, la narración circuló primero en periódicos opositores, luego fue insertada en un tratado anti-dictadura, más adelante ingresó como evidencia en el proceso judicial contra Rosas, para terminar como motivo del folletín criollista. Algunos elementos básicos del relato parece ser reales: el año de la ejecución (1836), el lugar (el cuartel de Retiro) y el número aproximado de víctimas (110 a 120). La admisión del propio publicista de Rosas (Mariño) reviste de cierta “facticidad” al evento. Todos los demás detalles del relato permanecen imprecisos y confusos.

2- ¿Cuándo ocurrió esta ejecución?

Fue Rivera Indarte quien dio precisión al respecto, estableciendo el 8 de julio como la fecha de esta ejecución. Pero el mismo autor presentó dos años en sus diferentes escritos: 1834 en *Tablas de Sangre*, 1836 en *Rosas y sus opositores*. Mariño, al contestarle a través de la *Gaceta Mercantil*, se refirió a la ejecución como un evento del año 1835. John Lynch localiza la ejecución en el año 1836, sin dar una fecha exacta.³⁹ El año se reiteró en las acusaciones de los fiscales durante el proceso criminal contra Rosas en 1861. En las cartas de “un caballero británico” a Lord Aberdeen, la fecha aparece ya como certeza: fue el 8 de julio de 1836. Como veremos seguidamente, nuevas fuentes

³⁸ En forma casi contemporánea a la publicación del folletín de Gutiérrez se dieron a la luz las declaraciones de Reyes sobre su propia actuación durante el gobierno de Rosas. Véase Bilbao (1998).

³⁹ Cita una carta de Mandeville a Palmerston fechada el 26 de julio de 1836, con lo que podemos inferir que el hecho tuvo lugar en junio o julio de ese año (Lynch, 1984, p. 232).

documentales indican el 21 de julio como la fecha de la masacre.

3- ¿Cuál fue el número de víctimas?

El historiador Lynch da una estimación baja del número de víctimas: “unos setenta araucanos”.⁴⁰ Luego la corrige, en base a una información de la *Gaceta Mercantil* de 1846, para elevar a 100 el número de indios ejecutados (Lynch, 1984, p. 232).⁴¹ Las memorias del General Paz hablan de 80 indios ejecutados. Rivera Indarte afirma un número preciso, 110, indicando que en días posteriores fueron ejecutados otros 6 indígenas. Así llegamos cerca del número que menciona el “caballero británico” en su carta a Lord Aberdeen: 120, un número validado por el publicista Mariño. La evidencia que presentamos más adelante, sin embargo, sugiere un número más bajo: 86.

4- ¿Quiénes fueron las víctimas?

Gutiérrez sugiere en su relato que el cacique Cañiuquil murió en sus toldos, destrozado por los golpes de los soldados federales. Pero afirma que fueron los sobrevivientes de esta matanza los que luego fueron ejecutados en Retiro. Rivera Indarte, por su parte, en *Tablas de Sangre* registra que fue Carrané quien fue fusilado en la plaza de Retiro.⁴² En su listado de muertes, el nombre de Cañiuquil no aparece, como tampoco el de su “lenguarás”, Millalicán. El nombre más cercano a Carrané es Carriague, que sufrió una incursión punitiva por esa misma época. Como veremos a continuación, Rosas mismo informó que se trató de un grupo de boroganos y chilenos.

5- ¿Cuáles fueron los motivos de la represión?

Sulé justifica la acción punitiva de Rosas en la “deslealtad” demostrada por Cañiuquil que, aunque recibía las raciones y había prometido proteger la frontera de las incursiones de ranqueles y chilenos, en realidad estaba cooperando con ellos. Niega la existencia de un “plan diabólico” para exterminar a Cañiuquil, aportando un intercambio epistolar previo (noviembre-diciembre de 1834) entre Rosas y el comandante Sosa respecto a las deslealtades del cacique (Sulé, 2003).

Los relatos de Mariño y Reyes son, en este aspecto, poco creíbles. Reyes dijo en su defensa que Rosas había mandado ejecutar a todos los prisioneros que se encontraban en las cárceles de la ciudad. Tal vez el ex edecán de Rosas no creyera importante precisar sobre la ejecución de unos “pobres indios”.

40 Agrega además que estos fueron traídos en cadenas desde la frontera y fusilados en grupos de a diez.

41 Lynch cita un artículo de la *Gaceta Mercantil* del 22 de marzo de 1846.

42 “Carranee (o Carrané?) (Cacique): es fusilado en Buenos Aires el 8 de Julio con 110 indios en la plaza del Retiro. Un mes antes habían sido degollados en la provincia de Córdoba, bajo la tregua de un parlamento, 300 indios de su tribu” (Rivera Indarte, 1930, p. 23).

A más de cuarenta años del suceso quizá su memoria no era tan clara como para detallarlo. Lo cierto es que en su relato -lo mismo que en el de Mariño- los indígenas habían sido ejecutados por haber cometido crímenes comunes: asesinatos, robos y rebeldía.

6- ¿Cómo se llevó a cabo la ejecución?

El relato de Rivera Indarte atribuye cierto orden a la masacre. Dice que los indios “fueron sacados” de su prisión en grupos de a diez y de a veinte, y fusilados por pelotones de soldados. El historiador John Lynch también presentó la ejecución como un proceso ordenado, en el que los indios iban pasando de 10 en 10, se sentaban en bancos contruidos al efecto y el mismo pelotón les disparaba, volviendo a cargar una y otra vez. Utiliza como fuente una carta de Mandeville a Palmerston (26 de julio, 1836) donde se asevera que éste fue el método de ejecución (Lynch, 1984, p. 232). De acuerdo a esta versión, esta secuencia ordenada contenía una cuota extra de crueldad: cada grupo debía contemplar los cuerpos sin vida de los que les habían precedido. Aunque creíble, en relación al efecto buscado, este procedimiento contrasta significativamente con el relato de Gutiérrez. Allí, los indios son masacrados todos al mismo tiempo, por soldados disparando en desorden, en todas direcciones. Se trata de un momento liminal donde se suspenden el orden, la disciplina y las jerarquías militares.

Varios de los relatos ficcionales coinciden en que hubo dos matanzas: primero una a fusil, luego otra a cuchillo. Esto indicaría una política de exterminio. Aunque las responsabilidades no están claras: en un relato son los soldados federales quienes ultiman a los heridos, en otros aparecen edecanes y comisarios matando a sangre fría. Y en los relatos más grotescos del hecho son las fieras o los fanáticos federales quienes violentan a los cuerpos sin vida de los indígenas. Tanto el método de la ejecución como la existencia de una segunda matanza no pueden comprobarse con la evidencia disponible.

7- ¿Qué impresiones produjo en la población?

En la interpretación de Gutiérrez, este acto de violencia estatal estaba destinado principalmente a la “gente decente” de Buenos Aires que aún no entendía la necesidad de unificarse bajo la causa federal. En esto, el relato de Gutiérrez no difiere del de Rivera Indarte, ni de los antecedentes presentados en el juicio a Rosas. ¿Se logró el objetivo buscado? La mayor parte de los relatos aseveran que sí: que el fusilamiento de indios sembró miedo en la población porteña. Otros observadores, sin embargo, pensaban diferente. Mandeville, por ejemplo, entendía que los ciudadanos estaban acostumbrados a que los indios fueran masacrados, que la masacre tuvo impacto reducido sobre la po-

blación.⁴³ Lamentablemente, con la evidencia disponible no es posible avanzar hacia una conjetura razonable sobre el efecto de la masacre en la sensibilidad de los porteños.

Sabemos que en tiempos de la pos-independencia el Estado siguió utilizando el castigo-espectáculo para dar ejemplo y atemorizar a la población. En este sentido, el régimen de Rosas compartió con las administraciones anteriores y posteriores la lógica del castigo ejemplar; de carácter público, con objetivo pedagógico y de escarmiento. Las ejecuciones de criminales comunes ordenadas por Rosas especificaban claramente que se realizaran en los pueblos donde se había cometido el delito y que las ejecuciones fuesen públicas.⁴⁴ En este caso, llama la atención la ausencia de documentos u órdenes sobre la “pública” de este castigo-espectáculo. Generalmente, Rosas ordenaba poner carteles en lugares visibles para anunciar el día y hora de la ejecución.⁴⁵

Algunos hechos comprobables

Evidencia documental encontrada en la Secretaría de Rosas del Archivo General de la Nación muestra que existió la ejecución de un número menor (86) de indígenas (“más de 70” en una ocasión, seguida por otra de 13, y luego por 3). La fecha es posterior a las que indican Rivera Indarte y la carta a Lord Aberdeen. La primera ejecución ocurrió el 21 de julio de 1836, por orden de Rosas. El lugar de la ejecución y, por tanto su carácter público, queda aún por esclarecer: pudo haberse llevado a cabo en las costas del Río de la Plata, en el cuartel general de Santos Lugares, o en el cuartel de Retiro. Sí se sabe que Rosas ordenó enterrar los cadáveres en tierras de la Recoleta. Las víctimas serían un grupo de boroganos y chilenos, junto a aliados ranqueles que habían sido capturados un mes antes y se habían sublevado durante el viaje en barco.

En cartas del edecán Manuel Corvalán al comandante del Regimiento de Blandengues, del 12 y 13 de septiembre de 1836, se reporta un hecho que probablemente tuvo lugar entre el 30 de junio y el 20 de julio previos. Más de 70 indios embarcados en el bergantín “Río de la Plata” en Bahía Blanca se sublevaron en la navegación, matando a algunos miembros de la tripulación.

43 Dice Mandeville: “Esta carnicería produjo poco o ningún efecto entre los habitantes, a quienes, cuando yo les preguntaba, me daban siempre la misma respuesta: Ah, sí, los bárbaros. Sí, los indios, siempre los destruyen.” (Lynch, 1984, p. 232).

44 Los jueces de paz debían procurar la asistencia de residentes de la localidad y de los pueblos vecinos a estos espectáculos de poder (Salvatore, 2003).

45 Consultar Salvatore (2003 y 2010).

Luego trataron de huir en una lancha pero fracasaron y fueron recapturados.⁴⁶ En total debieron llegar a la costa algo más de 66 indios (de los 12 que huyeron, 6 fueron atrapados). Rosas mandó fusilarlos “después de desembarcar”.⁴⁷ El motivo de esta sumaria ejecución fue que los prisioneros se habían sublevado. La orden de ejecución, de acuerdo a los partes de Manuel Corvalán, la dio el propio gobernador.⁴⁸ En la misiva se lee: “S.E. con vista de esta maldad y teniendo en vista... dispuso que fuesen fusilados, como se verificó luego que desembarcaron (los Indios)”.⁴⁹

La confirmación de que estos presos fueron remitidos desde Bahía Blanca nos la da una nota del coronel Francisco Sosa a Rosas, fechada el 30 de junio de 1836.⁵⁰ Allí se informa del envío por barco de “setenta indios presos” incluyendo a tres caciques y dos capitanejos. Se dice en ella que los presos son “Indios Chilenos pertenecientes al Parlamento y otros Enemigos o Traidores”. Su “traición”, consistió en haber atacado los toldos de los indios amigos de la zona de Fuerte Federación. Es posible que estos indios hayan estado prisioneros en Bahía Blanca por dos meses.⁵¹ Dos observaciones son aquí pertinentes. Primero, los amotinados durante la navegación constituyen el grupo principal de los indios que fueron ejecutados aquel día. Segundo, la suerte de estos prisioneros no estaba decidida de antemano: el Coronel Sosa los había enviado “a la Orden de V.E.”.

La fecha de ejecución nos la dan dos documentos. En una carta a Félix Aldao con fecha del 21 de julio, Rosas reconoce que se habían fusilado setenta y más indios ese mismo día. Según el gobernador, se trataba de “Chilenos, Ranqueles y Borogas”. Entre los ejecutados figuraba el cacique Carriague. La carta es explícita: Rosas dice que fueron ejecutados “hoy” en Buenos Aires, pero no queda claro el lugar. Según el gobernador eran “indios de pelea”. Cito a Rosas: “Setenta y tantos de pelea, de los tomados Chilenos, Ranqueles y Borogas,

46 Los reportes dicen que de estos, se hallaron los cuerpos moribundos de tres indios en los “juncuales de la costa”.

47 Edecán de Rosas a Segundo Jefe del Rgto. de Blandengues, Buenos Aires, 12 de setiembre de 1836; y Coronel Edecán de SE al Cnel. Graduado D Martiniano Rodríguez (Fuerte Argentino), Buenos Aires, 13 de setiembre de 1836. Secretaría de Rosas, Sala X-25-3-2, Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires.

48 “S.E., con vista de este atentado.... luego que llegaron los mandó fusilar.” Coronel Edecán de SE al Cnel. Graduado D Martiniano Rodríguez (Fuerte Argentino), Buenos Aires, 13 de setiembre de 1836. Secretaría de Rosas, Sala X-25-3-2, AGN, Buenos Aires.

49 Edecán de Rosas a Segundo Jefe del Rgto. de Blandengues, Buenos Aires, 12 de setiembre de 1836. Secretaría de Rosas, Sala X-25-3-2, AGN, Buenos Aires.

50 Comandante Francisco Sosa a Rosas, Bahía Blanca, 30 de junio de 1836. Sala X-25-3-2, AGN, Buenos Aires (la nota está firmada por Juan Selarayán por orden del Cnel. Sosa).

51 Sosa dice estar cumpliendo una orden de Rosas de enviar los prisioneros de fecha 28 de abril.

entre ellos el Cacique Carriague, han sido hoy fusilados en esta, y entre ellos el Cacique Carriague, que llegó bien.”⁵²

Este reconocimiento está inserto en una larga misiva donde Rosas aconseja a Aldao y al gobernador de Mendoza preparar una gran ofensiva contra los indios en la primavera. Con anterioridad, el mayor Maza, en una campaña lanzada en abril de ese año, se había encontrado con partidas de indios chilenos que habían venido a robar a los toldos de Llanquelén cerca de Federación. Las fuerzas de Maza los acuchillaron y les quitaron la caballada. Dos indios sobrevivientes brindaron información sobre la preparación de un inminente malón y robo de estancias sobre la frontera.

El segundo documento que confirma la fecha de la ejecución es el parte del edecán Pedro Ramos, por entonces a cargo del Batallón Guardia Argentina en el Retiro.⁵³ Se dice allí que el día anterior (21 de julio) habían sido fusilados los indios presos. Es un escrito breve y un tanto confuso. Informa que entre los fusilados se encontraban 32 boroganos que eran los que habían protagonizado el motín a bordo del buque y los que habían intentado fugarse en una lancha. Curiosamente, el parte de Ramos no menciona al cacique Carriague, ni refiere que haya habido ranqueles entre los presos.

Hubo además de éste, dos envíos de indios. Uno reportado el 30 de junio de ese año, consistente en 13 “Borogas dispersos” que se presentaron a los caciques amigos, los cuales los entregaron al ejército estacionado en Bahía Blanca.⁵⁴ Y otro envío un mes más tarde (30 de julio) de 3 “dispersos Borogas” que venían en el bergantín y se escaparon.⁵⁵ Por temor a ser traicionados, los caciques amigos pampas entregaron los 13 boroganos al Ejército, y le sugirieron al coronel Sosa que los ultimase.⁵⁶

Según orden de Rosas registrada en los libros de Órdenes Superiores, en la mañana del 5 de agosto debían ser fusilados “tres indios chilenos” en el cuartel que ocupaba D. Ciriaco Cuitiño. La orden expresaba que los ejecutados

52 Juan Manuel de Rosas a D. José Félix Aldao, Buenos Aires, 21 de julio de 1836. Secretaría de Rosas, Sala X-25-2-1, AGN, Buenos Aires.

53 Pedro Ramos, “Noticia para S.E. el Sr. Gobernador y Capitán General de la Prov.” Buenos Aires, 22 de julio de 1836. Secretaría de Rosas, Sala X-25-3-2, AGN, Buenos Aires.

54 Comandante Francisco Sosa a Rosas, Bahía Blanca, 30 de junio de 1836. Secretaría de Rosas, Sala X-25-3-2, AGN, Buenos Aires.

55 Edecán de Rosas a Segundo Comandante. de Blandengues, Buenos Aires, 12 de setiembre de 1836. Secretaría de Rosas Sala X-25-3-2, AGN, Buenos Aires.

56 “...ahora los remito por pedimento de los mismos Caciques qe me los han entregado, pues no los quieren tener aviados por qe. temen ser traicionados y aún me decían qe. convenía no dejarlos vivir.” Comandante Francisco Sosa a Rosas, Bahía Blanca, 30 de junio de 1836. Secretaría de Rosas, Sala X-25-3-2, AGN, Buenos Aires.

fuesen enterrados en el Bajo de la Recoleta. El 18 de agosto por la mañana fueron fusilados otros 3 indios remitidos por el comandante del Fuerte Federación por haber intentado fugarse.⁵⁷ Los últimos 3 boroganos fusilados el 18 de agosto fueron probablemente aquellos recapturados luego del intento de fuga.

En todo caso, queda claro que estos prisioneros resultaron de la ofensiva del Ejército Confederado (de marzo a junio de 1836) contra los indios no sometidos. La ofensiva iba dirigida claramente hacia los ranqueles.⁵⁸ La ejecución fue un castigo por la rebelión o motín que protagonizaron los indios-presos. Por su masividad (82 fusilados), estas ejecuciones constituyen una masacre. Pero es una matanza que debe ponerse en el contexto de la guerra contra el indio, un proceso que recrudeció en 1836, luego de la relativa tranquilidad que siguió a la campaña de 1833-1834. No tuvo al parecer relación directa con el intento de Rosas de intimidar a los unitarios.

Estos fusilamientos fueron más bien crímenes de guerra (la ejecución de prisioneros tomados en combate y de presos en rebelión), que actos para reafirmar el temor de la comunidad política criolla. Por supuesto, estas noticias, una vez llegadas a tierra adentro, llevarían temor entre las diferentes tribus indias. Pero no parecen haber sido crímenes pensados como espectáculos para intimidar unitarios.

El 2 de agosto de 1836, la *Gaceta Mercantil* publicó una serie de informes sobre la campaña contra los indios realizada entre marzo y mayo de ese año, por fuerzas combinadas de la provincia de Córdoba y de Buenos Aires. De estos documentos se desprende, en primer lugar, que Cañiuquil fue muerto cerca de sus propios toldos (en el campo de Llanquillú), junto con otros 250 indios de pelea y sus principales capitanejos.⁵⁹ Es imposible entonces que este cacique se encontrara entre los que fueron fusilados en Buenos Aires el 21 de julio.⁶⁰

También sabemos que la división Córdoba de esta fuerza expedicionaria, comandada por Manuel López, arremetió contra las tolderías de Carrané en las inmediaciones de Carlota en al menos dos oportunidades. En una de ellas (el 19-20 de abril de 1836) los expedicionarios mataron a 156 indios de pelea

57 Órdenes de agosto 4 y agosto 17, Libro de Órdenes Superiores, Gobierno de Rosas, libro 87, p. 222. Se podría pensar tal vez que en la orden del 4 de agosto se anotaron tres indios cuando en realidad fueron trece.

58 El mayor Maza ostentaba el título de "Jefe de las Fuerzas Expedicionarias contra los Ranqueles".

59 "Y allí mismo fue colgada la cabeza del tan ponderado como malvado cacique Cañiuquil". Informe de Martiniano Rodríguez a Rosas, Fuerte Argentino, (9 de mayo). 2 de agosto, 1836. *Gaceta Mercantil*, p. 3, Sala del Tesoro, Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

60 Informe de Martiniano Rodríguez a Rosas (9 de mayo), Fuerte Argentino. 2 de agosto, 1836. *Gaceta Mercantil*, p. 3, Sala del Tesoro, Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

y redujeron a 180 indios de “chusma”.⁶¹ Más tarde, atraparon a Carrané. Esta fuerza expedicionaria regresó a la ciudad de Córdoba el 22 de mayo.⁶² Es muy probable entonces que el cacique Carrané hubiese sido enviado a Córdoba y no a Buenos Aires.

También nos dicen estos documentos que el capitán Eugenio Bustos hizo dos entradas contra el cacique Carriague. En la primera de ellas murieron 115 indios de pelea y Carriague se entregó sin luchar.⁶³ El 18 de mayo, Bustos emprendió una segunda marcha. Recorrió las tolderías destruidas de Carriague y, en esta ocasión, se entregó también el hijo del cacique y 8 guerreros. De regreso, cerca del Fuerte Federación, se encontraron con una partida de 20 indios, al parecer pertenecientes a las tribus de Llanquetruz y Painé, y los acuchillaron, tomando prisioneros a un hermano del primer cacique y al caciquillo Guitre (26 de junio). Es decir, Eugenio Bustos volvió a Bahía Blanca con Carriague y su hijo, con un hermano de Llanquetruz, el caciquillo Guitre, y un número indeterminado de “chusma” e “indios de pelea”.⁶⁴ El 1° de julio de 1836, a su regreso de la campaña librada contra los ranqueles, el mayor Ramón Maza dio parte a Rosas del éxito de la misión.⁶⁵

Regreso a la ficción

Volvamos a la ficción. Cerca del final de *Una excursión a los indios ranqueles*, Lucio V. Mansilla (1870) reproduce un diálogo entre él y el cacique Mariano Rosas. Después de haber argumentado a favor de la coexistencia entre blancos e indios, y de haber sentado la posibilidad de la “conquista pacífica”, Mansilla retoma la voz de comandante de ejército y de embajador de una nación civilizada. Emite entonces palabras duras que involucran la historia

61 Informe de Manuel López a Rosas, Carlota, (25 de abril). 2 de agosto, 1836. *La Gaceta Mercantil*. p. 2, Sala del Tesoro, Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

62 “Del Gobernador Delegado D. Calisto Manuel González a la División Vencedora en los Campos del Sud contra los bárbaros en su entrada a esta plaza, 22 de mayo de 1836.” *Gaceta Mercantil*, 2 de agosto, 1836. p. 2, Sala del Tesoro, Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

63 Eugenio Bustos al comandante Ramón Maza, Campamento de Lanquén, 17 de mayo. *Gaceta Mercantil*, 2 de agosto, 1836. p. 4, Sala del Tesoro, Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

64 En tres de las incursiones contra los ranqueles en las que participó Eugenio Bustos, se calcula que capturó al menos 64 indios de “chusma” (mujeres, niños y ancianos). El número debió ser bastante mayor, ya que en otra incursión (6 de mayo) en que los soldados mataron a 19 indios de pelea y seis “chinas viejas”, se tomaron todo “el resto de la chusma sin escapar ninguno”. Eugenio Bustos al comandante Ramón Maza, Campamento de Lanquén, 17 de mayo. *Gaceta Mercantil*, 2 de agosto, 1836. p.4, Sala del Tesoro, Biblioteca Nacional.

65 Ramón Maza a Rosas, Campamento de Laguna Escondida, 1° de julio. *Gaceta Mercantil*, 2 de agosto, 1836. p.4, Sala del Tesoro, Biblioteca Nacional.

reciente, el legado colonial hispánico, y la cuestión de la “Civilización y la Barbarie”. Menciona aspectos de raza, lengua, propiedad y violencia que crean una tensión insostenible en la negociación. El ranquel y el cristiano se traban en un combate retórico, repleto de recriminaciones mutuas.

Dijo Mansilla: “Ustedes son unos ignorantes que no saben lo que dicen; si fueran cristianos, si supieran trabajar, sabrían lo que yo sé; no serían pobres, serían ricos.” (Mansilla, 1875, p. 361) Luego Mansilla agregó -ya en tono de reprimenda- que los indios no sabían nada porque no sabían leer, porque no tenían libros. Que pertenecían a una cultura oral, carente de historia. Y comenzó a darles una clase de historia. Les dijo que los españoles habían traído los caballos y les habían enseñado a cabalgar a los indios, que también habían traído ganado vacuno y lanar y los habían multiplicado. Cuando Mariano Rosas contestó que eso no era verdad, Mansilla recurrió a explicaciones lingüísticas.⁶⁶ Ustedes, dijo, no tienen en su lengua voces para designar caballo, vaca u oveja.

El cacique Mariano Rosas propuso entonces cambiar de tema, volver a la cuestión del tratado. Mansilla reiteró que debía volverse a firmar el tratado anterior, a referéndum de la decisión del Congreso argentino. Los cristianos, afirmó, tienen “palabra de honor” y cumplirán el tratado. Esto enojó al jefe ranquel.

“-Dígame entonces, si tienen palabra de honor, repuso, ¿por qué estando en paz con los indios, Manuel López hizo degollar en el Sauce doscientos indios? Dígame entonces si tienen palabra, ¿por qué estando en paz con los indios, su tío Juan Manuel Rozas mandó degollar ciento cincuenta indios en el cuartel de Retiro?” Mansilla contestó: “-¿Qué tienen que hacer las degollaciones de López y de Rosas con el tratado de paz?” (Mansilla, 1875, p. 362).

Y comenzó a relatar todas las matanzas que los indios habían cometido. Los indios entonces reaccionaron con enojo, llamando mentiroso al “winca”. Luego, se desarmó el parlamento y la negociación llegó a un punto muerto. El jefe ranquel no quiso ratificar el tratado.

Una pieza clave de la literatura de viajes a “Tierra adentro”, la *Excursión* recupera un evento olvidado (el fusilamiento de indios en Retiro) para poner en debate una cuestión central de la historia de las relaciones entre indios y cristianos: los problemas de propiedad, la herencia de la conquista y la cuestión

⁶⁶ “Todos los términos que “ustedes” usan para referirse a caballos, vacas, yeguas -afirma Mansilla en esta supuesta conversación- son términos cristianos, porque antes de la Conquista no existían estos animales. Ustedes eran entonces tan pobres como ahora.” Mansilla (1875, p. 362).

de la verdad histórica. Allí, en el medio de Leuvucó, treinta y tres años después de los eventos, Mariano Rosas sacó del arcón de la memoria una acusación que involucraba a Rosas (tío de Mansilla y padrino del cacique), para mostrar que los cristianos no eran hombres de palabra y que sistemáticamente habían masacrado indígenas.

¿Viene la voz de la larga memoria indígena a confirmar un hecho que teníamos por ficción? ¿O se trata de otra ficción “blanca”, para justificar el fracaso de un tratado? En todo caso, se trata de una intertextualidad bastante reveladora. Un miembro de la elite post-rosista trató de producir un acercamiento a los ranqueles y de acordar un nuevo tratado de paz. Al fracasar, puso en boca del cacique ranquel palabras reveladoras del daño que el Estado rosista había infligido a su pueblo. “Tierra adentro”, los paisanos cautivos (como “Miguelito”) surgen del silencio del “desierto” para quejarse contra la arbitrariedad de las autoridades judiciales y del ejército. Del mismo lugar, surgen las voces de caciques ranqueles para recordar ciertos episodios sangrientos. Ellos también, como los unitarios, fueron víctimas de la pasada dictadura.

En cuanto a Mansilla, era evidente que ni siquiera en “Tierra adentro”, él podía escapar a la acusación de complicidad con la pasada tiranía. Había sido su tío quien diera trabajo y nombre a Mariano Rosas (en realidad, Panghitruz-Guor) y después les hiciera la guerra a sus parciales. Fue su tío Juan Manuel de Rosas quien ordenó la masacre de sus parientes en la ciudad. El cacique ranquel no necesitó dar más detalles del evento para evocar aquel momento crucial de la barbarie “blanca”. *Una excursión a los indios ranqueles* cierra así uno de los encadenamientos textuales que sostienen a lo largo del tiempo el mito/acontecimiento del fusilamiento de indios. Tal vez nunca podamos comprobar si Panghitruz-Guor dijo esto, pero los historiadores debemos esforzarnos por saber más sobre esta masacre.

Asignaturas pendientes

Hasta muy recientemente, el escaso interés historiográfico en la cuestión de la “segunda conquista” (1833-1834) hizo que esta masacre permaneciera más cerca de la ficción que de la historia. En este trabajo, hemos recorrido los caminos de la ficción para comprender mejor un hecho crucial de la violencia en la Argentina post-independiente: el fusilamiento de indios de 1836. El sendero de la ficción, basado en noticias periodísticas y testimonios judiciales, fue aumentándose con detalles cada vez más truculentos hasta generar el relato modélico de una “fiesta monstruosa” y de una “matanza de inocentes”. Transformar este relato maestro de la literatura anti-rosista en un relato de hechos

comprobables no ha sido fácil. Al final del camino, hemos aportado cierta luz a la cadena de imprecisiones sembrada por la literatura facciosa. Pero aún quedan varias preguntas por responder.

La historia puede resumirse así: Rosas ordenó la ejecución de indígenas que se sublevaron en el buque cuando eran transportados de Bahía Blanca a Buenos Aires. La ejecución se llevó a cabo en algún lugar cerca del puerto -probablemente no a la vista del público- y sus restos fueron enterrados en los terrenos de la Recoleta. Es posible que estos indios-presos hayan sido tomados durante la expedición punitiva a los ranqueles comandada por Ramón Maza a principios de 1836. Al momento, este sería el relato histórico más verosímil.

Sea que la cuenta final de 82 o 110 ejecutados, esta fue una masacre de gran dimensión. Si solo consideramos las ejecuciones públicas ordenadas por agentes del Estado, esta ocuparía sin dudas el primer lugar. Muchas de las ejecuciones o degüellos de unitarios incluidos en *Tablas de Sangre* se produjeron en el propio campo de batalla, bajo la mirada de los soldados, casi nunca delante de un público urbano. También se cree que la mayoría de las matanzas de indígenas fue realizada en sus propios toldos, o en los campos, no a la vista de la población civil criolla. Resulta entonces intrigante que este evento excepcional haya sido soslayado por los historiadores.

La masacre de 1836 abre el interrogante sobre la ejecución de mujeres, niños y ancianos. Según las Leyes de Partidas, los niños y las mujeres no son responsables de sus actos. Es difícil pensar que para Rosas lo fueran. Aún cuando el responsable de estas detenciones hubiese decidido enviar los “indios de chusma” a Rosas como un regalo, como sugiere Gutiérrez, no queda claro por qué querría el Gobernador fusilarlos. Aún nos queda ponderar el verdadero significado de esa “gran maldad” de los indios a que refiere Rosas.

Aunque sabemos que Rosas dio la orden de ejecución, no queda claro por qué se llevaron “indios de chusma” desde “Tierra adentro” hacia Bahía Blanca primero y hacia Buenos Aires después. ¿Quién tomó la decisión de transportarlos? Sabemos que el mayor Maza comandaba las fuerzas de la expedición punitiva contra los ranqueles. Sabemos que fue el Coronel Sosa quien envió a los indios prisioneros a Buenos Aires. Y que desde Retiro, el edecán Pedro Ramos confirmó la ejecución de sentencia. Así, la cadena de imprecisiones comienza a ser reemplazada por la cadena de responsabilidades. Pero, nuevamente, surge el interrogante de por qué transportar hacia Buenos Aires “indios de chusma” sin responsabilidad política alguna. Aún cuando se tratara de una rebelión -delito político por excelencia- no está clara la legalidad o legitimidad de esta “sentencia”.

Algunos detalles cruciales del relato de la masacre suscitan la mayor

desconfianza: si se construyó una zanja como fosa común para los cadáveres; si el obispo de la ciudad rogó a Rosas que se dieran los sacramentos cristianos a los reos; si los edecanes y comisarios rosistas ultimaron con armas de fuego a los indios heridos; si esa noche los soldados federales llevaron a sus casas restos cadavéricos; si los cerdos y perros descarnaron los cuerpos sin vida de los indios. Estos elementos, constitutivos de la “crueldad de la Tiranía”, permanecen en el terreno de la ficción facciosa. Lo que sabemos es que la justicia criminal en 1861 no condenó a Rosas por este delito, sino por otros, específicamente los asesinatos cometidos por la Mazorca en abril de 1842. Sabemos también que su condena en el juicio criminal tuvo más bien un valor simbólico: Rosas se encontraba en el exilio y ya había sido sentenciado a muerte por delitos políticos y morales que excedían la jurisdicción criminal.

Sobre el significado de la masacre de indígenas, queda aún trabajo por hacer. Queda claro que los que escribieron luego sobre este episodio vieron en él un argumento de peso contra la pasada dictadura, más que una violación de derechos humanos a un colectivo de personas. Por otra parte, la palabra oficial sobre las razones de la ejecución (“rebeldes”, “terribles crímenes”, “gran maldad”) se repitió de manera acrítica. Aunque el motivo de “la matanza de inocentes” refuerza la injusticia y el atropello de esta decisión, ni Rivera Indarte ni Gutiérrez simpatizaban con los “indios rebeldes”.

Lo que sugiere el texto folletinesco es que la violencia desatada contra “los indios” fue en realidad dirigida contra la parte no-federal de la población porteña, un acto de terror estatal que anticipaba más atrocidades en un futuro. ¿Fue aquello una “fiesta monstruosa” en la que la plebe rosista participó y gozó de la matanza? Por el momento, los relatos sobre el degüello de los fusilados, el tiroteo a los sobrevivientes, y la recolección de restos cadavéricos aparecen como suplementos ficcionales que afirman una perspectiva política sobre la pasada “Tiranía” y que resultan elusivos y, por tanto, doblemente intrigantes para el historiador.

Referencias bibliográficas

- AGRELO, E. (1864). *Causa criminal seguida contra el ex-gobernador Juan Manuel de Rosas ante los Tribunales Ordinarios de Buenos Aires* (1864). Buenos Aires: Imprenta La Tribuna.
- AREA, L. (2006). *Una biblioteca para leer la Nación. Lecturas de la figura Juan Manuel de Rosas*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.

- BILBAO, M. (1998). [1883]. *Vindicación y memorias de Don Antonino Reyes*. Buenos Aires: Elefante Blanco.
- BRITISH GENTLEMAN. (1844). *Rosas and some of the atrocities of his dictatorship in the River Plate in a letter to the Right Honourable the Earl of Aberdeen*, London: Simons and Clowes.
- DE MARCO, M. A. (2010). *La Guerra de la frontera: luchas entre indios y blancos, 1536-1917*. Buenos Aires: Emecé.
- DI MEGLIO, G. (2007). *Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GARCÍA, M. (2008). Vértigo de andar: Maneras de trasladarse en algunos textos de Eduardo Gutiérrez. En S. Carrizo Rueda (Ed.), *Escrituras de viaje* (pp. 75-95). Buenos Aires: Biblos.
- GONZÁLEZ, C. T. (2006). Relatos del terror en Buenos Aires, 1833-1842. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 6, 77-96.
- GUTIÉRREZ, E. (1994). [1882]. *Juan Manuel de Rosas. Los Dramas del Terror*. Buenos Aires: Harpon.
- GUTIÉRREZ, E. (1895). *El puñal del tirano. Los Dramas del Terror*. Buenos Aires: Casa Editora Mause.
- HART, S. (1999). Public Execution and the Body Politic in the Work of the Argentine Folletínista Eduardo Gutiérrez. *Bulletin of Hispanic Studies*, 76, (5), 673-690.
- IGLESIA, C. (Ed.). (1998). *Letras y divisas. Ensayos sobre literatura y rosismo*. Buenos Aires: Eudeba.
- INGENIEROS, J. (1920). *La evolución de las ideas argentinas*. Libro II. La Restauración. Buenos Aires: L. J. Rosso y Cia.
- LYNCH, J. (1984). *Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Emecé.
- MANSILLA, L. V. (1875). [1870]. *Una excursión a los indios ranqueles*. Buenos Aires: Ediciones Anaconda.
- MARTÍNEZ SARASOLA, C. (1992). *Nuestros paisanos los indios*. Buenos Aires: Emecé.
- MITRE, B. (1853). *Estudios sobre la vida y escritos de José Rivera Indarte*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo.
- NIEVES, M. M. (1857). *Los mártires de Buenos Aires o El verdugo de su República*. Madrid y Barcelona: Librería Española/Plus Ultra.
- PRIETO, A. (1988). *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Sudamericana.
- RAMOS MEJIA, J. M. (1952). *Rosas y su tiempo*. 3 vols. Buenos Aires: La Cultura Argentina.
- QUESADA, E. (1950). *La época de Rosas*. Buenos Aires: Ediciones del

Restaurador.

- RATTO, S. (2005). La lucha por el poder en una agrupación indígena: el efímero apogeo de los boroganos en las pampas (primera mitad del siglo XIX). *Anuario de Estudios Americanos* 62, (2), 219-249.
- RIVERA INDARTE, J. (1930). [1843]. *Rosas y sus opositores*, v. 2. Buenos Aires: Ediciones W. M. Jackson.
- RIVERA INDARTE, J. (1930). [1843]. *Rosas y sus opositores*, v. 3. Tablas de Sangre. Buenos Aires: Ediciones W. M. Jackson. (Incluye ensayo "Es acción santa matar a Rosas").
- SALDÍAS, A. (1968). *Historia de la Confederación Argentina*, t. 2. Buenos Aires: Eudeba.
- SALVATORE, R. D. (2001). Death and Liberalism. Capital Punishment after the Fall of Rosas. En R. D. Salvatore, C. Aguirre and G. Joseph (Eds.), *Crime and Punishment in Latin America*. Durham: Duke University Press.
- SALVATORE, R. D. (2003). *Wandering Paysanos. State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era*. Durham: Duke University Press.
- SALVATORE, R. D. (2010). *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940*. Barcelona: Gedisa.
- SULÉ, J. O. (2003). *Rosas y sus relaciones con los indios*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas.
- TERNAVASIO, M. (2009). *Historia de la Argentina, 1806-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- TODOROV, T. (1987). *La conquista de América: El problema del otro*. México: Siglo XXI.
- VILLAR, D. y JIMÉNEZ, J. F. (Eds.). (2011). *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y liderados en las sociedades indígenas de la pampa oriental (siglo XIX)*. Bahía Blanca: Centro de Documentación Patagónica, Universidad Nacional del Sur.
- ZUBIZARRETA, I. (2010) El contraste discursivo de los exiliados argentinos a través de dos publicaciones de prensa en tiempo rosistas (1839-1845). *Revista de Historia Iberoamericana*, 3, (1), 84-105.